



"2022, Año de Ricardo Flores Magón".

CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal Federal: **38/2022**

SIPE: **336/2022**

Sentenciado: **ULISES CAMBRAY OLGUÍN**

Auto: **27 de mayo de 2022**

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **3808/2022**, signado por el Secretario de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que la Jueza de Distrito Especializada en el Sistema Penal Acusatorio, adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, habilitada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal para fungir como Jueza de Ejecución, según la circular SGP/UCNSJP/18/2021, de diecinueve de julio de dos mil veintiuno, signada por el Titular de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **ULISES CAMBRAY OLGUÍN**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta **cuatro (4) años**, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial
No. de Folio: 001207
27 MAY 2022
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
Cuernavaca O.A.
2140



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, a 27 de mayo de 2022.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.